



**"CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VILLA LOS  
NARANJOS Y ARAUCARIAS, COMUNA DE QUILLÓN"**

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS**

**DECRETO N° 682/**

**QUILLON, AGOSTO 07 DE 2013.-**

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Ficha FRIL del proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**", código BIP 30125462-0.
3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para Ejecución de Proyectos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 19 de Diciembre del 2012, para la Ejecución de Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
4. La Resolución Exenta N° 4738, de fecha 24 de Diciembre de 2012, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de proyecto "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
6. Decreto Alcaldicio N° 033, de fecha 10 de Enero de 2013, que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
7. Decreto Alcaldicio N° 167, de fecha 26.02.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 21.03.2013.
9. Decreto Alcaldicio N° 249, de fecha 25.03.2013, Aprueba Llamado 2° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Acta de Evaluación, de fecha 20.05.2013.
11. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 03.06.2013.
12. Decreto Alcaldicio N° 477, de fecha 03.06.2013, Declara Inadmisibile y Aprueba 3° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
13. Acta de Evaluación, de fecha 22.07.2013.
14. Resolución Alcaldicia, de fecha 22.07.2013.

15. Decreto Alcaldicio N° 637, de fecha 22.07.2013, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública, y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de obras, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ Acuerdo N° 171/13: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la Empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC Ltda.**, Rut N° [REDACTED] para la Licitación Pública "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**" por un monto de \$ 49.894.681, en conformidad del artículo N° 65 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ~ El contrato de concesión de Servicio, suscrito con fecha 06 de agosto de 2013, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-13-LP13 "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".

### DECRETO

1. **APRUEBASE**, Contrato de ejecución de obras, denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**". a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA** RUT N° [REDACTED] en la suma de \$49.894.681 (Cuarenta y nueve millones, ochocientos noventa y cuatro mil, seiscientos ochenta y un pesos) impuestos incluidos, por un plazo de ejecución de 55 días corridos.
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta N°11405 denominada aplicación de fondos en administración.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARÍO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

AGS/ECHV/RNA/anh.

#### DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- Archivo.